INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LOCACIÓN DE INMUEBLE
Nº 03/2016

"RENOVACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SANTA RITA"
SEGUNDA RENOVACIÓN

CONTRATO N° 388/2018

JOSE GERMÁN ROJAS JORDAN
MATILDE ROSADO JIMENEZ

AÑO 2018

CONTRATO Nº 388/2018

CONTRATO DE RENOVACION DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SANTA RITA, SUSCRIPTO CON EL SEÑOR JOSE GERMAN ROJAS JORDÁN Y LA SEÑORA MATILDE CRISTOBALINA ROSADO JIMÉNEZ.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50. ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, el **Señor José Germán ROJAS JORDÁN**, con N° de C.I. N° 1.476.120 y la **Señora Matilde Cristobalina ROSADO JIMENEZ**, con C.I.7.080.523, con domicilio en Avda. Tajy e/ B. Caballero Nir Vec. Nº 1878 - Santa Rita. República del Paraguay, denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan celebrar la segunda **"RENOVACION DE LOCACION DE INMUEBLE PARA PUESTO DE SALUD DE SANTA RITA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y Anexos;
(c) El Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios; y,
(d) La resolución del Consejo de Administración Nº 028-003/16 de fecha 07 de abril de 2016, por la que se Adjudica el alquiler del inmueble arriba mencionado y la resolución del Consejo de Administración Nº 021-003/18 de fecha 05 de abril de 2018, que aprueba la primera renovación. La Resolución C.A. N° 070-030/18 de fecha 11 de octubre de 2018, por la cual se aprueba la segunda renovación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:

El **LOCADOR** cede en locación al **LOCATARIO** un inmueble de su propiedad situado en la Ciudad de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, individualizado como lotes 1 y 2. con Cta. Cte. Ctral. N° 26-0075-10 y 26-0075-11, que se utilizará como Puesto de Salud, con una superficie aproximada de 500 m^2 de construcción y 993.75 m^2 de terreno.-

SEGUNDA:

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [ART. 37 INC. A) DE LA LEY Nº 2051].

El pago por la locación del inmueble objeto del presente llamado, será financiado con los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Institución, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, que afecta al Rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 274/18 de fecha 08 de octubre de 2.018.

TERCERA:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 03/16"LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE**

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. José Germán Rojas
Medico Cirujano
Reg. 2000

Lic. Marcelo Bordón
Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LOCADOR: JOSE GERMAN ROJAS.
LOCADOR: MATILDE C. ROSADO JIMENEZ.-
IMPORTE: Gs. 198.000.000.-

SANTA RITA" convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución N° 019-025/16 de fecha 10 de marzo de 2016, dictada por el Consejo de Administración.-
La adjudicación fue realizada por Resolución N° 028-003/16 de fecha 07 de abril de 2016, dictada por el Consejo de Administración.-
La Renovación de Locación fue realizada por Resolución N° 021-003/18 de fecha 05 de Abril de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-
La Segunda Renovación, aprobada por Resolución C.A. N° 070-030/18 de fecha 11 de octubre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma *mensual* de **Gs. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones) IVA incluido, pagaderos por mes vencido.**

JOSE GERMÁN ROJAS JORDÁN CON C.I.N° 1.476.120.
MATILDE CRISTOBALINA ROSADO JIMÉNEZ, CON C.I.N° 7.080.523.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CTA. CTE. CTRAL N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO c/IVA	PRECIO TOTAL c/IVA
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE SANTA RITA	26-0075-10 y 26-0075-11	MESES	6	33.000.000	198.000.000
						G.	198.000.000

Monto total adjudicado es de: Gs.198.000.000.- (Guaranies ciento noventa y ocho millones) IVA incluido.

Los pagos se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por mes vencido, por un monto fijo estipulado por los Servicios de Alquiler prestados, con fondos propios del Instituto, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
- Número de Resolución que lo adjudica como prestador (Adjuntar copia de Resolución).
- Número de Contrato Vigente (Adjuntar copia del Contrato).
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
2. Factura Crédito.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de Plaza, a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- **El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco ITAU N° 70031803/2 .Tipo de Cuenta Bancaria Corriente.**

SERVICIOS PÚBLICOS, EXPENSAS E IMPUESTOS.

Dr. José Germán R. Jordán
Médico Cirujano
R.P 2688

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Presidente

Desde la vigencia del presente contrato, correrán por cuenta del LOCATARIO (el inquilino) el pago de los servicios de Energía Eléctrica, Limpieza Predial, Depósito y Recolección de Basuras. El pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones tanto nacionales como locales (municipales) estarán a cargo del **LOCADOR** (el propietario)

QUINTA:

El término de la vigencia es, por un periodo de **06 (seis) meses** contados a partir de la suscripción del contrato.

REAJUSTE DE PRECIOS.

Conforme al Art. 46 – Reajuste de Canon en Contratos con Particulares, de la Ley N° 2051/03 se expresa que en los Contratos de Locación cuyo plazo sea superior a un (1) año, se podrá prever el reajuste del canon, que no será superior a la variación anual del índice de precios del costo de la vivienda, publicado por el Banco Central de Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente.-

SEXTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41° de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1° de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura. deducidos los impuestos correspondientes.

SÉPTIMA:

EL LOCADOR se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.
b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.
c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.
d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.
e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

a) El pago de los servicios de: agua corriente de la Cta. Cte. Ctral. N° 26-0075-10 y 26-0075-11, Provisión de energía eléctrica del medidor N° 855.690 y N°1.616.797 y por consumo de la línea telefónica N° 0673221621 por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo. *[Se podrán indicar otros conceptos pagaderos por el Locatario, ej., tasa de recolección de basuras, etc.]*
b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquileres en el lugar y tiempo pactados.
c) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.
d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió. *[salvo los desgastes y deterioros naturales propios del uso normal y del transcurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de éste].*

OCTAVA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03.

NOVENA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR.

Dr. José Germán R. Jordán
Médico Cirujano
M.P. 2088

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Administración y Logística

DECIMA:
En caso de que el inmueble dado en locación, durante el transcurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, éste queda facultado a realizar las reparaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación. Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por su cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

DECIMO PRIMERA:
El LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa del LOCADOR; y si hubiere autorización, las modificaciones o mejoras quedarán a beneficio del LOCADOR, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que efectúe el LOCATARIO en tal concepto.
No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimientos necesarios y urgentes de servicios básicos y/o de mobiliario común de trabajo o similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son de exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

DECIMO SEGUNDA:
El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

DECIMO TERCERA:
La administración del Contrato está a cargo de la **Dirección de Hospitales de Área Interior.**

DECIMO CUARTA:
Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Octubre de 2018.

POR EL LOCADOR

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

Matilde R. Rosado

Dr. José Germán R. Jordán
Médico Cirujano
RP 2688

Falta CDP.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/18 de fecha 11 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-030/18

POR LA QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 03/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SANTA RITA".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 489/18, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de octubre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la Segunda Renovación de Locación de Inmueble N° 03/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SANTA RITA"; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 11 de abril de 2018, fue suscrito el Contrato N° 169/18, con el Sr. José Germán Rojas Jordán, con C.I. N° 1.476.120, y la Sra. Matilde Cristobalina Rosado Jiménez, con C.I. N° 7.080.523, en el marco de la Locación de Inmueble N° 03/16 "RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SANTA RITA", cuya Cláusula Quinta establece: *"El término de la vigencia es por un periodo de 06 (seis) meses contados a partir de la suscripción del Contrato, que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47° de la Ley 2051/03"*;

Que, por Nota de fecha 21 de setiembre de 2018, el Sr José Germán Rojas Jordán, con C.I. N° 1.476.120, solicitó la Segunda Renovación del Contrato de "Locación de Inmueble Determinado para el Puesto de Salud de Santa Rita", sujeta a las mismas condiciones antes pactadas y manteniendo el canon del alquiler, el inmueble será destinado para el Puesto Sanitario de Santa Rita, individualizado como Lotes N° 1 y N° 2, con Cta. Cte. Ctral. N° 26-0075-10 y N° 26-0075-11;

Que, por Memorando DAI/N° 05/18, de fecha 25 de setiembre de 2018, la Dirección Área Interior, solicitó a la Dirección Jurídica un dictamen jurídico para la Segunda Renovación del Contrato N° 169/18, Locación de Inmueble N° 03/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SANTA RITA";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 1142/18, de fecha 28 de setiembre de 2018, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en base a los argumentos expuestos precedentemente, es criterio de esta Dirección Jurídica que resulta jurídicamente viable la Renovación del Contrato N° 169/18, suscrito en el marco del llamado de Locación de Inmueble*

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Matilde C. Rosado J.

Dr. José Germán R. Jordán
Médico Cirujano
R.P 2688

N° 03/16, LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SANTA RITA, toda vez que se reúnan los requisitos exigidos en la Ley de Contrataciones Públicas y a la Reglamentación vigente";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 998/18, de fecha 02 de octubre de 2018, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018 y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente a la Segunda Renovación de la Locación de Inmueble N° 03/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SANTA RITA";

Que, el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" dispone: *"Los procesos de Contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa"*;

Que, la posibilidad de renovación de contratos de locación de bienes inmuebles se halla contemplada en el Art. 47° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", estipulando textualmente lo siguiente: *"...en los casos que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4° de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos"*;

Que, en atención al Art. 8° de la Resolución DNCP/N° 1494/18, de fecha 25 de abril de 2018 dispone: *"Los contratos de locación serán renovables en las condiciones establecidas en el Arts. 46° y 47° de la Ley N° 2051/03 y hasta por dos periodos contractuales consecutivos en la forma establecida en la presente Resolución. Las cláusulas de los contratos renovados no podrán ser modificadas, salvo por condiciones más beneficiosas para el locatario"*;

Que, la renovación solicitada se adecua a las disposiciones legales antes mencionadas. Asimismo, la Dirección de Hospitales Área Interior, el Sr. José Germán Rojas Jordán, con C.I. N° 1.476.120 y la Sra. Matilde Cristobalina Rosado Jiménez, con C.I. N° 7.080.523, prestaron su conformidad a los efectos de la segunda renovación del respectivo contrato en los mismos términos;

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Matilde C. Rosado J.

Dr. José Germán R. Jordán
Médico Cirujano
R.P 2688

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/18 de fecha 11 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-030/18

Que, por Dictamen U.O.C./N° 31/18, la Dirección Operativa de Contrataciones, dictaminó cuanto sigue: *"...por lo precedentemente expuesto la Dirección Operativa de Contrataciones a mi cargo entiende que se hallan reunidos los presupuestos legales para la procedencia de la renovación del contrato por lo que deviene procedente la aprobación del Consejo de Administración del IPS..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar la Segunda Renovación de Locación de Inmueble N° 03/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SANTA RITA", en las mismas condiciones establecidas en el Contrato N° 169/18, por el término de 06 (seis) meses, a ser computados desde el 12 de octubre de 2018, de conformidad a lo establecido en el Art. 47° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y conforme al siguiente detalle:

JOSÉ GERMÁN ROJAS JORDAN, CON C.I. N° 1.476.120.
MATILDE CRISTOBALINA ROSADO JIMÉNEZ, CON C.I. N° 7.080.523.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CTA. CTE. CTRAL. N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE SANTA RITA	26-0075-10 y 26-0075-11	MESES	6	33.000.000	198.000.000
						G.	**198.000.000**

Monto Total: G. 198.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones), IVA Incluido.

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Matilde C. Rosado J.

Dr. José Germán R. Jordán
Médico Cirujano
R.P 2688

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-030/18

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a proceder a la elaboración del Contrato respectivo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Hospitales Área Interior.----------

5°) Autorizar a la Dirección Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rb/jo.-

FDO. Econ. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Matilde L. Rosado R.

Dr. José Germán R. Jordán
Médico Cirujano
R.P 2688

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 8452/2018

Página: 1/1
Fecha: 08.10.2018
Hora: 09:50:41

Nro. CDP 274/18

Fecha de Emisión 08.10.2018

AÑO 2018

Descripción RENOV.LOCACION, PAC NRO.: 309795 - CC: LC-24001-16-123605 LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SANTA RITA

Nro. P.A.C. 7128315

Modalidad

Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	2	0	00	G251	30	1	99	1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	5.765.834.255	5.765.834.255	3.391.876.667	0	66.000.000	824.666.667	890.666.667	1.483.290.921
													Total PAC	**66.000.000**			

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Jefa Oficina de Coordinación
Dirección de Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
1679539	18	04	18	08	51	52

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
SCHMIDKE G.	ZULLY M.		984

Asiento /Domicilio: SANTA RITA

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE AÑOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
ROJAS JORDAN Y OTRA	JOSE GERMAN

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 1.475.120

DATOS REGISTRALES

Registro de inmuebles

Finca Nº: *********

Matrícula: K11/3044

Distrito: SANTA RITA

Nº de inscripción: Folio: Día 11 Mes 11 Año 2.008

Cta. Cte. Catastral /Padrón: 26-0075-10

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club:

Lote: 1 Manzana: J Fracción: ******

Unidad de Propiedad Horizontal:

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

Nº de inscripción:

Folio:

Serie:

Sección: División: Año:

Firma y Sello del Profesional

Medidas y linderos siguen en el anexo:

ZULLY M. SCHMIDKE G.
NOTARIA PUBLICA
Registro Nro. 984
Calle El Agricultor e Coronel Mr. de Francia
y Fulgencio R. Moreno
Teléfono 0974-301448
Santa Rita / Alto Paraná

0000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
8679525	18	04	18	08	50	26

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
SCHMIDKE G.	ZULLY M.		984

Asiento /Domicilio: SANTA RITA

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
ROJAS JORDAN Y OTRA	JOSE GERMAN

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 1.476.120

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca Nº: *********

Matrícula: K11/3045

Distrito: SANTA RITA

Nº de inscripción: | Folio: | Día: 11 | Mes: 11 | Año: 2.008

Cta. Cte. Catastral /Padrón: 26-0075-11

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club:

Lote: 2 Manzana: J Fracción: ******

Unidad de Propiedad Horizontal:

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

Nº de Inscripción:

Folio:

Serie:

Sección: División: Año:

Medidas y linderos, siguen en el anexo:

Firma y Sello del Profesional

ZULLY M. SCHMIDKE G.
NOTARIA PÚBLICA
Registro Nº 984
Calle El Agricultor, esq. Calle
y Fulgencio R. Moreno
Teléfono: 0214-221548.
Santa Rita - Alto Paraná
Profesional

000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

paclo servado para s Registros iblicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
8679539	18	04	18	08	51	52

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial nº
SCHMIDKE G.	ZULLY M.		984

Asiento /Domicilio: SANTA RITA

arcar con X lo ie rresponda.

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ Jurídica fue nombrada Apoderada			

ircar con X lo e esponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

car con X lo esponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
ROJAS JORDAN Y OTRA	JOSE GERMAN

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 1.476.120

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca Nº: **********

Matrícula: K11/3044

Distrito: SANTA RITA

Nº de inscripción: Folio:

Día	Mes	Año
11	11	2.008

Cta. Cte. Catastral /Padrón: 26-0075-10

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club:

Lote: 1 Manzana: J Fracción: ******

Unidad de Propiedad Horizontal:

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

Nº de Inscripción:

Folio:

Serie:

Sección: División: Año:

Medidas y linderos siguen en el anexo:

/ Sello ifesional

ZULLY M. SCHMIDKE G.
NOTARIA PUBLICA
Registro Nro. 984
Calle El Agricultor e Ingeniero de Francia
y Fulgencio R. Moreno
Teléfono 0767-20-0444
Santa Rita / Alto Paraná

000000000

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

adio
ervado para
Registros
licos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
8679525	18	04	18	08	50	26

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
SCHMIDKE G.	ZULLY M.		984

Asiento /Domicilio: SANTA RITA

car con X lo
esponda

SERVICIO SOLICITADO CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

car con X lo
esponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

car con X lo
esponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	X	Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras		Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
ROJAS JORDAN Y OTRA	JOSE GERMAN

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 1.476.120

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles

Finca Nº: *********

Matricula: K11/3045

Distrito: SANTA RITA

Nº de inscripción: | Folio: | Día: 11 | Mes: 11 | Año: 2.008

Cta. Cte. Catastral /Padrón: 26-0075-11

Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club:

Lote: 2 Manzana: J Fracción: ******

Unidad de Propiedad Horizontal:

Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)

Nº de Inscripción:

Folio:

Serie:

Sección: División: Año:

Medidas y linderos, siguen en el anexo:

r Sello
fesional

ZULLY M. SCHMIDKE G.
NOTARIA PÚBLICA
Registro Nº 984
Calle El Agricultor 67 Despacho
y Fulgencio R. Moreno
Teléfono: 0[illegible]221548.
Santa Rita, Alto Paraná
Profesional

000000000

Finca / Matrícula: K11/3045

Distrito: SANTA RITA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

FORM-03

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matrícula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		
Tasa Judicial Nº						Nº de Liquidación				

Lote Nº 2 Manzana "J": AL NORTE: Con rumbo Azemut, noventa y siete grados, treinta y ocho minutos, doce segundos (Az 97°38'12"), mide doce metros (12,00 m) y linda con Calle Nº 6/ Av Santa Rita. AL ESTE: Con rumbo azemut, siete grados, treinta y ocho minutos, doce segundos (AZ 7°38'12") mide treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50 m) y linda con el Lote Nº 3.- AL SUR: Con rumbo Azemut, noventa y siete grados, treinta y ocho minutos, doce segundos (Az 97°38'12") mide doce metros (12,00 m) y linda con el Lote Nº 6.- AL OESTE: Con rumbo Azemut, siete grados, treinta y ocho minutos, doce segundos (Az 7°38'12") mide treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50 m) y linda con el Lote Nº1.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (450,00 m2).-

Firma y sello

ZULLY M. SCHMIDKE G.
NOTARIA PÚBLICA
Registro Nro. 984
Calle El Agricultor 1/ Gaspar R. de Francia
y Fulgencio R. Moreno
Teléfono: 0973-721048
Santa Rita - Alto Paraná

Profesional

Narcisa Aveiro Florentín
Registradora
D.G.R.P.

Registrador

Miriam Estela Díaz Soria
Jefa de Sección

000000000

Finca / Matricula: K11/3044

Distrito: SANTA RITA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
ANEXO DE LA HOJA N° 1

FORM-03

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Entrada Nro.	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			Nº Finca/Matricula	Distrito
			Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		
Tasa Judicial Nº						Nº de Liquidación				

Lote Nº 1 De La Manzana "J":
AL NORTE: Con rumbo Azemut, noventa y siete grados, treinta y ocho minutos, doce segundos (Az 97°38'12"), mide catorce metros con cincuenta centimetros (14,50 m) y linda con Calle Nº 6/ Av. Santa Rita.- AL ESTE: Con rumbo Azemut, siete grados, treinta y ocho minutos, doce segundos (AZ 7°38'12") mide treinta y siete metros con cincuenta centimetros (37,50 m) y linda con el Lote Nº 2 - AL SUR: Con rumbo Azemut, noventa y siete grados, treinta y ocho minutos, doce segundos (Az 97°3812") mide catorce metros con cincuenta centimetros (14,50 m) y linda con el Lote Nº 6 - AL OESTE: Con rumbo Azemut, siete grados, treinta y ocho minutos, doce segundos (Az 7°38'12"; mide treinta y siete metros con cincuenta centmetros (37,50 m) y linda con Calle Nº 2 - SUPERFICIE: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON SIETE MIL QUINIENTOS CENTIMETROS CUADRADOS (543 m2. 7.500 cmt2).-

ZULLY M. SCHMIDKE G.
NOTARIA PÚBLICA
Registro Nro. 98A
Calle El Agricultor e/ Gaspar R. de Francia
y Fulgencio R. Moreno
Teléfono: 0673-221548.
Santa Rita / Alto Paraná

Firma y sello

Profesional

Registrador

Mirian Estela Diaz Garis
Jefa Interina
Jefe de Sección

Itaú

Itaú Unibanco
Av. Carlos A. Lopez y Tomas Romero Pereira
Agencia Encarnación
Encarnación - Paraguay
Tel: (595 21) 617.1000

Asunción, 03 de mayo de 2018

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **MATILDE ROSADO** con documento **N° 7080523** a fin de informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:

Cuenta Corriente ML - 0000000700318032 - JOSE GERMAN O MATILDE ROSADO desde el 9/06/11

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

Banco Itaú Paraguay S.A

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú